



**DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS
DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS**

09 de junio de 2010

Fecha

Señor
Octavio Augusto Ainaldi
Contraloría General de la República
Bruselas Nº 1880. Asunción

Quién suscribe, DARIO RAMÓN Rojas BALBUENA, con C. I. N° 502.875, se dirige a usted con el propósito de remitir adjunto, la declaración jurada, conforme a las siguientes disposiciones legales:

- Constitución Nacional. Art. 104º. De la Declaración Obligatoria de Bienes y Rentas. Los funcionarios y los empleados públicos, incluyendo a los de elección popular, los de entidades estatales, binacionales, autárquicas, descentralizadas, y en general, quienes perciban remuneraciones permanentes del Estado, estarán obligados a prestar declaración jurada de bienes y rentas dentro de los (15) quince días de haber tomado posesión de su cargo y en igual término al cesar en el mismo.
- Constitución Nacional. Art. 283º. De los Deberes y de las Atribuciones. Son Deberes y Atribuciones del Contralor General de la República: Inc. 6) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, así como la formación de un registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones, prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que los aludidos funcionarios formulen al cesar de ellos;
- Ley N° 276/94 Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República. DEBERES Y ATRIBUCIONES. Art. 9º. Son deberes y atribuciones de la Contraloría General: Inc. f) La recepción de las declaraciones juradas de bienes de los funcionarios públicos, dentro de las garantías previstas en la Constitución Nacional, así como la formación de un Registro de las mismas, y la producción de dictámenes sobre la correspondencia entre tales declaraciones prestadas al asumir los respectivos cargos, y las que el funcionario público formule al cesar en el cargo; suministrará los informes contenidos en el Registro a pedido expreso del Poder Ejecutivo, de cualquiera de las Cámaras del Congreso Nacional, del Fiscal General del Estado, del Procurador General de la República, de la Comisión Bicameral de Investigación de Ilícitos y del Organismo jurisdiccional competente;
- RESOLUCION CGR N° 1222/06 POR LA CUAL SE DISPONE LOS TÉRMINOS DEL FORMULARIO OFICIAL A SER UTILIZADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS...
- Estado Patrimonial. Los montos deberán ser consignados en la moneda oficial de la Rca. del Paraguay al día de la declaración.

Los datos consignados en el formulario CGR, son correctos, no omiten dato alguno que deba contener y son fiel expresión de la verdad.

N.B. Solicito copia y constancia..

[Signature]
Firma

DARIO RAMÓN Rojas BALBUENA
Nombres y apellidos del declarante

09/06/2010
Fecha

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	
MESA DE ENTRADA	
EXPEDIENTE CGR:	6247
Cantidad de Foles:	3 (Tres)
Asunción:	11 JUN 2010
Encargada/o:	[Signature]

6247/10
11/06/10

FECHA

DÍA	MES	AÑO
09	06	2010

1. DATOS PERSONALES

Apellidos		Nombres			Fecha y Lugar de Nacimiento		
Rojas BALBUENA		DARIO RAMÓN			14-02-52 - ARROYOS Y ESTEROS		
Nacionalidad	Estado Civil	Soltero	Casado	Viudo	C.I. N° (*)		R.U.C. N°
PARAGUAYA	Separado	<input checked="" type="checkbox"/> Bienes Hechos	<input type="checkbox"/> Divorciado	<input type="checkbox"/> Unión de Hecho	502.875		
Grado Académico	Primario	Secundario	Universitario	Titulo Profesional			
Nombres y Apellidos del Cónyuge		C.I. N° (*)		Actividad Laboral		Cantidad de hijos	
Aida Díaz Benítez Bóveda				Psicologa		(2) dos	
Nombre y Apellido de los Hijos		C.I. N° (*)		Fecha de Nacimiento		Institución en la que Estudia	
Actividad Laboral de los hijos mayores de edad							

(*) Adjuntar Fotocopias de Cedula de Identidad del Declarante y del Cónyuge si lo tuviere

2. INFORMACIÓN LABORAL

Lugar de Trabajo	Tipo de Funcionario (*)		
circunscripción judicial de Encarnación	Superior	<input checked="" type="checkbox"/> Electivo	Otro
Cargo o Función(**)	Miembro del Tribunal de Justicia en lo Civil, Comercio, Laboral, 2a. Sala		
Fecha de Ingreso	Nombramiento: Decreto / Resolución - Elección - N° - Fecha		
03/10/1997	Decreto N° 402 del 30/09/1997		
Tipo de Funcionario (*)	Remunerac. Actual		
Cargo o Función(**)	12.956.500 G.		

Superior: Ministro, Vice Ministro, Juez, Fiscal, Diplomáticos, Director.
Electivo: Presidente de la Rca., Senador, Diputado, Gobernador, Intendente, Concejal.
Otros: Secretario/a, Asistente, Auxiliar, Jefe de División.
Denominación del cargo presupuestado y la función que efectivamente desempeña.

3. ESTADO PATRIMONIAL

3.1 ACTIVO				IMPORTE
EFECTIVO EN CAJA				
DEPOSITO BANCARIO - DETALLE	Nº Cta. Cte.	Nº Cta. Ahorros	Otros Depósitos	
1 Cooperativa Universitaria				10.819.742 G.
2 Cooperativa Universitaria				19.740.000 "
3 Banco Regional				1.569.844 "
4				
5				

CUENTAS A COBRAR

INMUEBLES - UBICACIÓN (*) (***)					
Finca o Nº Cta. Cte.	Distrito	Sup./m²	Valor del Terreno	Sup. Cons. s/m² (**)	Valor de Const.
1 Fca. 5409	Edad de la Mora	476	80.000.000	280	168.000.000
2 Matrícula 9462 VA05	Recoletos	360	70.000.000 "	164	99.000.000 "
3 Fca. 5299	Itauguá	2.388	52.000.000 "	Baldío (resto)	52.000.000
4 Fca. 30787	Encarnación	597	45.000.000 "	Baldío	45.000.000
5 Matríc. 9616 HH01	Encarnación	11,08	12.000.000 "	Cochera	12.000.000
6 Fca. 5015	San Ignacio	478	50.000.000 "	180 (antiguo)	63.000.000
7 Fca. 9710	Villa Elisa	360	25.000.000 "	Baldío	25.000.000
8 Fcas. 544/1547	Escolar	33Hs5170	167.000.000 "	Baldío	167.000.000
9 Fca. 39305	Juful	1.360(3 lados)	60.000.000 "	Baldío	Sub Total
					923.129.586 G.

(*) Los funcionarios que declaran no poseer bienes inmuebles o bienes registrables, deberán adjuntar el certificado correspondiente, de la Dirección General de Registros Públicos.

(**) Plano Municipal.

(***) Condominios (especificar porcentaje)

DARIO RAMÓN Rojas BALBUENA

Nombres y apellidos del declarante

09/06/2010

Fecha

Firma

02(06)

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 3.1 ACTIVO)								423.129.586 ₩.	
Uso para el Cual se Destina el Inmueble									
1 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	Allíquiler		
2 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	Allíquiler		
3 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	Solo (resto 5 colas)		
4 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	Baldío		
5 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	En proceso de venta (cajones)		
6 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	A reparar		
7 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	Baldío		
8 Vivienda	Negocio	Oficina	Depósito		Granja	Otros	Baldío		
Inmueble que posee por:									
Herencias	Donaciones	Sentencia Definitiva Nº			Fecha				
Juzgado									
VEHICULO - TIPO	Marca	Modelo	Chasis Nº	Reg. Automotor	IMPORTE				
1 Camioneta	Kia	Sportage Año 2001			37.000.000 ₩.				
2									
3									
4									
5									
GANADO - MARCA	VACUNOS	EQUINOS	OVINOS	OTROS					
Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote	Cantidad	Valor/Lote		
ACCIONES / INVERSIONES									
MUEBLES									
MOBILIARIOS (Juego de Dormitorio, Living, Comedor, Electrodomésticos en Gral., etc.)									20.000.000 "
EQUIPOS DE OFICINA (Escritorios, Computadoras, Armarios, Ficheros, etc.)									20.000.000 "
JOYAS - PATENTES - OBRAS DE ARTE Y OTROS									
OTROS ACTIVOS									
TOTAL ACTIVO									1.000.129.586 ₩.

3.2 PASIVO - DETALLE:				IMPORTE
Institución o Empresa - Créditos				
Impuestos varios (e Municipalidades) y cuotas pendientes			A 1 año	Más de 1 Año
				5.000.000 ₩.
OTRAS OBLIGACIONES Deuda a particular				
TOTAL PASIVO				50.000.000 "
				55.000.000 ₩.

3.3. RESUMEN (*)		TOTAL ACTIVO (3.1)	TOTAL PASIVO (3.2)	PATRIMONIO NETO (3.1 - 3.2)
1.000.129.586 ₩.		55.000.000 ₩.		945.129.586 ₩.

(*) Contablemente el Patrimonio Neto se obtiene de la diferencia entre el TOTAL DEL ACTIVO y EL TOTAL DEL PASIVO

4. EGRESOS MENSUALES						IMPORTE
Casa Propia	Alquileres	1.000.000	Expensas y otros			1.000.000 ₩.
Servicios Básicos:						
Agua 40.000	Luz 130.000	Teléfono 90.000	Recolec. Bas. 25.000			315.000 "
Otros:						
Cable 95.000	Seguridad	Celulares	Combustible 450.000			545.000 "
Manten. de Vehiculos 150.000		Alimentación 2.500.000				2.650.000 "
Arrendamiento:						
Empresas	Act. Agrícola	Maquinarias	Inmuebles			
				Sub Total		4.510.000 ₩.

DARIO RAMÓN Rojas BALBUENA

Nombres y apellidos del declarante

09/06/2010

Fecha

Firma

DECLARACIÓN JURADA DE BIENES Y RENTAS DE FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS

Transporte (Sub Total 4. Egresos Mensuales)							4.510.000 ₡.
Personal Doméstico: <i>Limpadora</i>							200.000 "
Seguros:							
Médico <input checked="" type="checkbox"/> Vehic. <input checked="" type="checkbox"/> Inmueb <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Cuota Mens. <i>66.700</i> Monto Asegurado <i>31.200.000</i> <i>66.700</i> "							
Educación:							
Escuela <input type="checkbox"/> Colegio <input checked="" type="checkbox"/> Universidad <input type="checkbox"/> Otros Cur. <input type="checkbox"/> En el País <input checked="" type="checkbox"/> En el Extranj. <input type="checkbox"/> Monto							<i>820.000</i> "
Gastos por Viajes y/o Vacaciones (*) <input type="checkbox"/> Nacional <input type="checkbox"/> Extranjero							
Bienes transferidos al cónyuge en caso de separación de bienes							
Otros (Ocio, Vestimenta, Medicina, etc)							<i>400.000</i> "
Impuesto Inmobiliario (*)							
Patentes (*) <i>Potente de Rodado</i>							
TOTAL EGRESOS							

(*) Anual

5. INGRESOS MENSUALES

INGRESOS	IMPORTE
Remuneración Fija	<i>10.897.060</i> ₡.
Sueldo del Cónyuge	
Honorarios	
Alquileres	<i>2.850.000</i> ₡.
Dividendo de Acciones/Inversiones	
Intereses Cobrados	
Comisiones Cobradas (especificar concepto)	
Otros Ingresos (especificar motivo) <i>Bono estudiantil en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Nacional de Itapúa</i>	<i>798.400</i> "
TOTAL INGRESOS	<i>14.545.460</i> ₡.

6. DECLARACION JURADA

Conforme al Artículo 104º de la CONSTITUCIÓN NACIONAL, declaro bajo fe de juramento que la presente Declaración de Bienes y Rentas es fiel reflejo de Mi Situación Patrimonial.

Juro que todos los datos declarados en el presente formulario, a la fecha que figura más abajo, corresponden a la verdad. De comprobarse la falsedad de alguno de ellos, seré sujeto de las sanciones que establece la Ley.

Firma del Funcionario o Empleado Público

CERTIFICACIÓN DE FIRMA POR ESCRIBANÍA PÚBLICA	SELLO
PARA EL CASO QUE NO SE HUBIÉSE CERTIFICADO ANTE ESCRIBANO	
Firma y Sello del Responsable de la Institución	Juez de Paz



CECESARIA VAZQUEZ AGÜERO
Notaria y Escribana Pública
Registro N° 400
Móvil: 0981-1329 - Telefax: 446.962
Asunción - Paraguay

OBSERVACION	Para el caso que alguno de los datos solicitados no pudiese ser llenado en su totalidad en las casillas del Formulario, puede utilizar las siguientes líneas para completar los mismos:
	DETALLE
1. HONORARIOS PROFESIONALES percibidos durante el ejercicio del cargo, por trabajos anteriores al mismo, conforme declaración detallada dada en Escrit. Pùblico N° 8/21-02-06, Escr. M. Bojorquez	205.279.879 ₡.
- Honorarios percibidos c/ posterioridad a dicha declaración (A.T. 140/20-02-06, Juzg. la Inst. Cív. 8º T.)	16.265.991 "
2. BECAS EN EL EXTERIOR: Francia: 6 meses; España: 3 meses. Salarios casi íntegramente cubiertos	85.000.000 "
3. BIENES ANTERIORMENTE DECLARADOS QUE FUERON VENDIDOS Y TRANSFERIDOS :	
3.1 Fca. N° 864 de Arroyos y Esteros (3 Hs.)	15.000.000 "
3.2 Camioneta "Toyota Hilux", al Sr. Luis Caballero p/Escr. N° 86/27-11-06, Escr. M. Jiménez de Arelos	69.000.000 "
3.3 Dpto. en Edif. "Don Julio" de Encarnación, a Sr. Luis Gómez p/Escr. N° 134/3-11-09, Escr. Verónica Báez	155.000.000 "
3.4 Fca. 13.173 de Benjamín Achaval, al Sr. Roberto T. Paiva, p/Escr. N° 11/21-11-09, Escr. J. Insfrán	30.000.000 "
TOTAL IMPORTES PERCIBIDOS EN LOS CONCEPTOS INDICADOS:	<i>575.545.970</i> ₡.

DARÍO RAMÓN ROJAS BALBUENA

Nombres y apellidos del declarante

09/06/2010

Fecha

Firma